



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de marzo de 2020, dándose por enterada de las resoluciones remitidas por el Gobierno de Navarra de autorización de modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de enero de 2020, se solicita de esta Cámara de Comptos la emisión de informe de legalidad acerca de dichas modificaciones presupuestarias realizadas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Los actos aprobatorios de modificaciones presupuestarias examinados vienen referidos a partidas del presupuesto vigente durante el mes de enero de 2020.

Las modificaciones presupuestarias examinadas tienen la siguiente naturaleza:

Tipo modificación	Número de Resoluciones	Importe en euros
Incorporaciones de crédito	3	660.507,58
Transferencias de crédito	2	210.563,16
Ampliaciones de crédito	2	12.705,63
Generaciones de crédito	1	49.640,00
Total	8	933.416,37

Del examen de las citadas modificaciones presupuestarias se concluye lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias examinadas han sido aprobadas por el órgano competente, respetando las limitaciones legales establecidas en la normativa presupuestaria aplicable. De conformidad con lo dispuesto en el art. 50.2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra (LFHPN), no se han minorado créditos destinados a subvenciones nominativas, cuyo importe esté comprometido, o créditos específicamente aprobados por el Parlamento Foral. Las ampliaciones de crédito se han realizado en partidas consideradas o declaradas ampliables. En definitiva, las modificaciones examinadas se han realizado conforme a las previsiones contenidas en los artículos 43 a 50 y concordantes de la LFHPN, así como a lo establecido en la correspondiente ley presupuestaria y demás normativa de aplicación.

Pamplona, 6 de marzo de 2020
La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-e953-0a17-d243-b43a-cf5d-19e8-50c3-da45

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 09/03/2020 13:53 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 09/03/2020 13:53)